



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO CON FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

**Concejales**

D<sup>a</sup>. Paloma Plaza Arranz.

D<sup>a</sup> Nuria Jimeno Niño

D. Miguel Ángel Arranz Pariente.

D. José Caballero Barnés.

D. Javier Sánchez Rubio.

**AUSENTES**

D. Efrén Santos Fernández.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Cuñado Miguel

Siendo las diecisiete horas del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha miércoles, 1 de OCTUBRE de 2025, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Antonio Rioja Palacio y asistidos por el Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Cuñado Miguel.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025.**

Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 09 de JULIO de 2025, es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.





**2º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.024.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2024, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes acuerda,

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO del ejercicio 2024.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

**3º.- CALENDARIO LABORAL 2026**

De conformidad con lo previsto en el R.D 1561/95 de 21 de Septiembre, y Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos corresponde a este Ayuntamiento la proposición a la autoridad laboral competente para su aprobación, de señalar dos días hábiles de cada año con carácter de fiestas locales; en orden a lo cual para el año 2026; el Pleno de este Ayuntamiento previo debate y votación seguida al efecto, por unanimidad de los Concejales presentes acuerda:

- Proponer y señalar los días: viernes 24 de julio de 2026 y martes 8 de septiembre de 2026 como días que tendrán el carácter de fiestas locales a efectos laborales.
- Notificar estas fechas a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.





#### **4º.- APROBACION MODIFICACIÓN OBRA CALLE TRINQUETE Y CALLE REAL**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la modificación por razones de interés público, del contrato de las obras de REURBANIZACION Y RENOVACION DE INSTALACIONES EN LA CALLE DEL TRINQUETE Y CALLE REAL EN PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS)

#### **5ª.--APROBACION CONVENIO COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO Y LA ASOCIACION Y CLUB DE PRODUCTO DE CASTILLOS Y PALACIOS TURISTICOS DE ESPAÑA, RED DE PATRIMOJO HISTÓRICO DE ESPAÑA ( REPAHIS)**

*Sometida a debate*, se acuerda por los concejales la aprobación provisional de dicho convenio, sujeta a la aclaración por parte de la Asociación, de algunos puntos debatidos en la sesión .

#### **6º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, dictadas desde la última Sesión del Pleno y que comprenden las resoluciones de Alcaldía dictadas desde fecha 10/07/2025 - 01/10/2025.

#### **7º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Alcaldía se informa de varios asuntos asuntos de interés municipal para conocimiento de los Concejales.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se plantea por el concejal D. Javier Sánchez Rubio, la posibilidad de dotar al cementerio de Peñaranda de Duero de un sistema de guarda de llave por vecinos de la localidad para su acceso.

Indica también, estudiar la gestión de posibles colonias de gatos en la localidad.

El concejal D. José Caballero Barnés, plantea la realización de una senda hasta la fuente de Valdepisón

Todo ello se estudiará por el Ayuntamiento.





**A Y U N T A M I E N T O D E  
P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -**

---

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha el Señor alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como secretaria DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Cuñado Miguel

